

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33225 PONTEVEDRA

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 207/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 4 de septiembre de 2014, auto de declaración de concurso voluntario de Construcciones Lago y Vázquez, S.L.U., con CIF B-36.490.779, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 110, del libro 3.068 de sociedades inscripción 1.ª de la hoja PO-37194, y domicilio en Urbanización San Eleuterio Bloque C1, planta baja, puerta 2, 36415 Mos (Pontevedra).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administrador concursal al Economista, D. Ángel Álvarez Valiñas, con D.N.I. 32.399.251W, domicilio en Carretera de la Gándara, Valladares, n.º 10, 36315 Vigo, teléfono 666035054-986467002, fax 986467801 y correo electrónico bogosu5@gmail.com

3.º Igualmente se han acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 4 de septiembre de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140046954-1